



CIRCUITO ATLANTICO SUR ROLEX CUP 2017

AVISO DE REGATA

14 al 21 de enero

Olivos/Buenos Aires, ARG - Buceo / Punta del Este, ROU



ORC Internacional - ORC Club - IRC - J/70 - Match 30

Secretaria del evento **Yacht Club Argentino**
Viamonte y Costanera Sur (1107) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina - E-mail: yca@yca.org.ar - Website: www.yca.org.ar



Y.C.A.

Viamonte y Costanera Sur (1107)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Secretaría: (+54-11) 4314-0505
Fax: (+54-11) 4312-9520
www.yca.org.ar - yca@yca.org.ar



Y.C.O.

J. B. Alberdi 315 (1636) Olivos - Argentina
Te.: (+54 -11) 4794-6770
www.yco.com.ar - regatas@yco.com.ar



Y.C.P.E.

Calle 10 esquina 13 - Punta del Este -
Maldonado - Uruguay
Tel. (+598) 4244 1881 - 4244 0220 - 4244 0219
4244 0224 Fax (+598) 4244 5858
Edificio Yateste - Calle 13 esq. Calle 12
Punta del Este - Teléfono: 4244 4031
www.ycpe.com.uy - ycpe@adinet.com.uy



Y.C.U.

Puerto del Buceo s/n (11300)
Montevideo - Uruguay
Tel. (+598) 2622 1221 - Fax: (+598) 2622 1584
www.ycu.org.uy - info@ycu.org.uy

Website:

www.casrc.org.ar

Email:

casrc@yca.org.ar

Facebook:

Circuito Atlántico Sur Rolex Cup

Twitter:

@circuitorolex



**FORMULAS ORC INTERNACIONAL - ORC CLUB - IRC
CLASES MATCH 30 - J/70**

AVISO DE REGATA

Las regatas de este “Circuito Atlántico Sur Rolex Cup 2017” serán coorganizadas por el Yacht Club Argentino, el Yacht Club Olivos, el Yacht Club Punta del Este y el Yacht Club Uruguayo.

1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020 (RRV).
- 1.2. Para los barcos de Fórmulas regirán las Offshore Special Regulations de la World Sailing, de categoría 3 sin balsa salvavidas para la regata Olivos – Buenos Aires – Buceo – Punta del Este y de categoría 4 para las regatas que se corran en Punta del Este.
- 1.3. Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de Noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.
- 1.4. Se modifica la Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase: “Se permite desechar al agua las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuando se está izando”.
- 1.5. El lenguaje oficial usado será el español y prevalecerán todos los textos en este idioma.

2. PUBLICIDAD:

- 2.1. Las Regatas serán de acuerdo a las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.
- 2.2. Los competidores exhibirán publicidad de los sponsors del evento de acuerdo a la Regulación World Sailing 20.3.1 (d) (i). La Autoridad Organizadora requerirá a los competidores que exhiban en la proa de los barcos los calcos y enarboles el gallardete del auspiciante del evento durante la regata. Además, mientras las embarcaciones estén en su amarra en puerto deberán izar las banderas de los auspiciantes, enarboladas en el estay de proa. Los calcos, el gallardete y las banderas serán provistas por la Autoridad Organizadora.

3. PROGRAMA:

3.1. FORMULAS ORC e IRC:

- 3.1.1. **Olivos – Buenos Aires – Buceo – Punta del Este:** sábado 14 de enero de 2017, horario de partida de la primera Serie: 12 horas.
- 3.1.2. **2 Barlovento – Sotavento:** martes 17 de enero de 2017, horario de partida de la primera Serie: 13 horas. Segunda regata a continuación.
- 3.1.3. **Circuito La Barra:** miércoles 18 de enero de 2017, horario de partida: 13 horas.

- 3.1.4. **2 Barlovento – Sotavento:** viernes 20 de enero de 2017, horario de partida de la primera Serie: 13 horas. Segunda regata a continuación.
- 3.1.5. **Regata Vuelta a Gorriti:** sábado 21 de enero de 2017, horario de partida: 11 horas.
- 3.1.6. **Reserva:** La Comisión de Regata, en caso de ser necesario, podrá utilizar como fecha de reserva el jueves 19 de enero de 2017.
- 3.1.7. Para los barcos de fórmula se han programado 7 regatas.
- 3.1.8. La CR a su exclusivo criterio podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado. Esto podrá ser anunciado por Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF antes de la partida.

3.2. CLASES J/70 y MATCH 30:

- 3.2.1. **2 Barlovento – Sotavento:** lunes 16 de Enero de 2017, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.
- 3.2.2. **2 Barlovento – Sotavento:** martes 17 de Enero de 2017, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.
- 3.2.3. **2 Barlovento – Sotavento:** miércoles 18 de Enero de 2017, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.
- 3.2.4. **2 Barlovento – Sotavento:** viernes 20 de Enero de 2017, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.
- 3.2.5. **Regata Vuelta a Gorriti:** sábado 21 Enero de 2017, horario de partida: 11.00 horas.
- 3.2.6. **Reserva:** la Comisión de Regata, en caso de ser necesario, podrá utilizar como fecha de reserva el jueves 19 de Enero de 2017.
- 3.2.7. Para los barcos de Clases se han programado 9 regatas, la CR podrá largar hasta 3 Barlovento – Sotavento por día.
- 3.2.8. La Regata Vuelta a Gorriti del día sábado 21 de Enero no computará para el puntaje final del Circuito Atlántico Sur Rolex Cup 2017 de Clases.
- 3.2.9. La CR a su exclusivo criterio podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado. Esto podrá ser anunciado por Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF antes de la partida.

4. SECRETARIA DE REGATAS:

Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte, y Yacht Club Punta del Este, sede Yateste. Información en: www.casrc.org.ar

5. INSCRIPCIONES:

5.1. Las Inscripciones para el “Circuito Atlántico Sur Rolex Cup” serán condicionales. Las mismas se recibirán hasta el viernes 23 de diciembre de 2016, a las 18 horas, abonando los valores establecidos en 5.5. Con posterioridad a esta fecha, se abonarán con un recargo del 50%. El cierre de inscripciones será el viernes 30 de diciembre de 2016 a las 18 horas. El Comité Organizador podrá extender esta fecha a su exclusivo criterio.

Luego de esta fecha serán confirmadas por el Comité Organizador. Se deberá completar el formulario oficial y adjuntar copia del certificado de matrícula.

5.2. Lugares de Inscripción:

- Yacht Club Argentino: sede Dársena Norte, Cecilia Grierson y Costanera Sur, (1107) Buenos

Aires, Argentina. Tel. (+5411) 4314-0505, Fax (+5411) 4312-9520, e-mail: yca@yca.org.ar.

- Yacht Club Olivos: J.B. Alberdi 315, (1636) Olivos, Argentina. Tel/Fax (+5411) 4794-6770 / 6776 - 4711-0055 / 6864, e-mail: regatas@yco.com.ar

- Yacht Club Punta del Este, sede Yateste, calle 13 esquina 12, Punta del Este, Uruguay. Tel (+598) 4244-4031, Fax (+598) 4244-5858, e-mail: ycpe@adinet.com.uy

- Yacht Club Uruguayo, sede de Puerto Buceo, Rambla Euclides Peluffo s/n, Montevideo, Uruguay. Tel (+598) 2622-1221, Fax (+598) 2622-1584, e-mail: regatas@ycu.org.uy

5.3. Cualquier inscripción podrá ser rechazada por el Comité Organizador, quedando esta decisión a su exclusivo criterio y sin necesidad de justificación alguna.

5.4. Si la cantidad de solicitudes de inscripción superaran las disponibilidades de amarras que las







autoridades del puerto de Punta del Este otorgan al Comité Organizador, éste seleccionará los barcos teniendo en cuenta, principalmente, los antecedentes de la tripulación, del barco y la fecha en que se presentó la solicitud de inscripción; la decisión que se adopte no será recurrible.

5.5. Derecho de inscripción de acuerdo a la eslora total (LOA) del barco:

Hasta 9 metros y J70 – **USD 550**

De 9.01 a 10 metros y Match 30 – **USD 700**

De 10.01 a 11 metros – **USD 850**

De 11.01 a 12 metros – **USD 1000**

De 12.01 a 14 metros – **USD 1150**

De 14.01 a 16 metros – **USD 1300**

Más de 16.01 metros – **USD 1500**

Los pagos realizados en Uruguay se deberán abonar en Dólares. En Argentina se podrá abonar en Dólares o su equivalente en Pesos Argentinos de acuerdo al cambio oficial del día según la cotización del Banco Nación.

Los barcos que tengan amarra propia en Punta del Este tendrán un 25% de bonificación en el costo de la inscripción del Circuito.

5.6. Las regatas en Punta del Este serán abiertas, es decir que podrán participar barcos que no corran el Circuito Atlántico Sur Rolex Cup. Estas inscripciones se recibirán en la sede Yate del Yacht Club Punta del Este hasta las 18 horas del día anterior a cada regata. En los Barlovento – Sotavento la Comisión Organizadora establecerá handicaps mínimos para aceptar inscripciones, los mismos se publicarán en las IR.

Derecho de Inscripción de acuerdo a la eslora total (LOA) del barco:

Hasta 9 metros – **USD 80**

De 9.01 a 10 metros – **USD 100**

De 10.01 a 11 metros – **USD 130**

De 11.01 a 12 metros – **USD 150**

Desde 12.01 a 14 metros – **USD 170**

Más de 14.01 metros – **USD 190**

5.7. Los barcos con patrocinio abonarán un 50% más sobre los valores estipulados.

5.8. Los barcos en el momento de realizar la inscripción deberán entregar o enviar por mail una copia del certificado de matrícula de la embarcación.

6. CLASES:

6.1. Los barcos deberán tener Certificado de Medición válido de acuerdo con la Fórmula o Clase correspondiente.

6.2. Para participar en la Fórmula ORC Internacional se establece como límite mínimo de GPH 670.0 y en la Fórmula IRC un TCC mínimo de 0.880. Los barcos que no cumplan con los mismos deberán correr en la Fórmula ORC Club. En las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club no podrán participar barcos con eslora menor a los 26 pies.

6.3. De acuerdo a la cantidad de inscriptos en cada fórmula la CR podrá dividir a la flota en dos o tres Series y habrá Clasificación General.

6.4. No se permitirá la participación simultánea en más de una Fórmula.

6.5. Para la regata “Olivos - Buenos Aires - Buceo – Punta del Este” podrán participar barcos cuya eslora total sea igual o mayor a los 27 pies. Excepcionalmente y a su exclusivo criterio el Comité Organizador podrá autorizar la participación de barcos cuya eslora total sea algo menor a la especificada.

6.6. El Comité Organizador se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Fórmula, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

7. LIMITE DE PESOS Y TRIPULANTES:

7.1. El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo al certificado de medición de cada barco. Para ORC Internacional y ORC Club por el total de peso de la tripulación y en IRC, modificando la Regla 22.4 de dicha Fórmula, por la cantidad de tripulantes.

7.2. Tripulante Joven: para los barcos de Fórmulas se permitirá la participación de un menor de hasta 15 años de edad y con un peso que no supere los 55 kg. sin que sea considerado a los efectos del peso total o la cantidad de tripulación establecidos en el Certificado de Medición.

7.3. Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de “Limitación de Responsabilidad” firmado por los padres o tutor. La firma de los responsables deberá ser certificada por Escribano y Colegiada. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web junto con la información de este Campeonato www.yca.org.ar. Para las tripulaciones argentinas el

trámite deberá adecuarse a las reglas de Limitación de Responsabilidad publicada por la FAY en su página web.

7.4. Para todas las Fórmulas y Clases el mínimo de tripulación será de 4 personas.

8. MEDICIONES E INSPECCIONES:

8.1. En los certificados de medición válidos se aceptarán modificaciones hasta el lunes 9 de enero de 2017 a las 18 horas.

8.2. Las Inspecciones de Equipo de Seguridad se efectuarán del lunes 9 al jueves 12 de enero de 2017. El viernes 13 de enero sólo se verificarán elementos faltantes de inspecciones previas. No se harán inspecciones el día de la partida. Los participantes deberán solicitar turno en la Secretaría de la Regata en el Yacht Club Argentino.

9. RECORRIDOS:

9.1. Olivos – Buenos Aires – Buceo – Punta del Este: partida en las inmediaciones del Km. 5 (Veril Sur) del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires, teniendo como marcas la boya verde del Km. 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, la zona de prohibición en Punta Brava y la boya cardinal sur del Bajo Sara.

9.2. Barlovento – Sotavento: se correrán en la Bahía de Maldonado frente a la Isla Gorriti o frente a la Playa Brava, con 4 piernas. La cantidad de piernas podrá ser variada por la CR. La CR podrá largar hasta 3 Barlovento – Sotavento por día. Se podrá fondear un recorrido separado para las Clases J/70 y Match 30, lo que será informado en las IR.

9.3. Regata Vuelta a Gorriti: virando boyas en Isla Gorriti, Solanas, Punta Ballena y Playa Mansa.

9.4. Circuito La Barra: virando boyas en Playa Mansa, Bajo del Este, Isla de Lobos, en la costa de la Barra y Bajo del Este.

9.5. Nota: el detalle final de los recorridos será establecido en las Instrucciones de Regata. Los mismos podrán ser modificados y se determinarán recorridos alternativos.

10. PENALIZACIONES:

10.1. El barco que se penalice por las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV deberá informarlo en su Declaración de Cumplimiento para la Regata Olivos – Buenos Aires – Buceo – Punta del Este.

10.2. En la Regata Olivos – Buenos Aires – Buceo – Punta del Este se penalizará la partida anticipada

sin regreso con 90 minutos de recargo sobre el tiempo real. (esto modifica la Regla A 4.2 del RRV).

10.3. El Jurado podrá establecer Penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio. Esto modifica la Regla 64.1 (a) del RRV.

10.4. Será de aplicación el sistema de Penalidades Alternativas por infracciones detectadas por inspecciones, publicado en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del Yacht Club Argentino.

11. PROTESTAS:

Serán tratadas en Punta del Este por un Jurado Internacional y sus fallos serán inapelables.

12. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad: acepto regirme por Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata.

Acepto expresamente la “Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Acepto que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marinerías de cualquier yate que participa en el Circuito Atlántico Sur Rolex Cup 2017, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los

tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al YACHT CLUB ARGENTINO, YACHT CLUB OLIVOS, YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, YACHT CLUB URUGUAYO, sus empleados, agentes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

13. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la Autoridad Organizadora o a cualquier parte nombrada en el párrafo 13 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo Avda. Córdoba 1351 - 4º piso CABA, con sede en Argentina o al Tribunal Arbitral designado especialmente para el CASRC 2017 por la Autoridad Nacional Uruguaya. La competencia del Tribunal Arbitral será designada de común acuerdo entre los participantes involucrados. En caso de no haber acuerdo, será competente el del lugar donde se produjo el incidente. El Tribunal designado competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

14. REUNION DE CAPITANES:

Se llevará a cabo el viernes 13 de enero de 2017 a las 19 horas en la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino, en donde se entregarán las Instrucciones de Regata.

15. PUNTAJE Y VALIDEZ:

15.1. Para todas las Fórmulas y Clases completadas 6 o más regatas el puntaje en la serie de un barco será la suma total de sus puntajes excluyendo su peor puntaje.

15.2. El Circuito será válido con las regatas completadas hasta el último día programado.

15.3. Para los barcos que corran las regatas individuales sin estar inscriptos en el Circuito su puesto en la regata no se tendrá en cuenta en la clasificación para el puntaje del mismo y los barcos que clasifiquen después ascenderán el puesto.

15.4. Para los barcos de las Clases J/70 y Match 30 el Circuito Atlántico Sur Rolex Cup 2017 se definirá con las regatas Barlovento – Sotavento completadas al viernes 20 de Enero de 2017. La regata Vuelta a Gorriti será una prueba individual sin puntaje para el Campeonato.

16. PREMIOS:

16.1. Se otorgarán premios a todas las Series de las distintas Fórmulas en las regatas individuales y del Circuito. Habrá premios a la Clasificación General para las Fórmulas ORC Internacional, ORC Club e IRC y para las Clases J/70 y Match 30.

16.2. La firma Rolex entregará tres relojes como premios para los ganadores de la Clasificación General del “Circuito Atlántico Sur Rolex Cup”, siempre que haya una participación mínima de 15 barcos largados en cada categoría.

16.3. La fiesta final de Entrega de Premios del “Circuito Atlántico Sur Rolex Cup” se llevará a cabo el sábado 21 de enero de 2017, en el Hotel Mantra Resort, Spa & Casino, Punta del Este, Ruta 10 Parada 48, La Barra.

17. AMARRAS EN EL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE:

17.1. Una vez que los barcos crucen la línea de llegada al puerto de Punta del Este recibirán instrucciones sobre el lugar asignado por Hidrografía de PDE para amarrar. Se debe tener en cuenta que no habrá

una amarra por barco ya que los lugares asignados son inferiores a la cantidad de inscriptos.

17.2.No se asignarán amarras a los barcos que no larguen la regata Olivos – Buenos Aires – Buceo – Punta del Este, con excepción de las Clases J/70 y Match 30. Los barcos de estas Clases podrán utilizar las amarras asignadas al Circuito a partir del domingo 15 de Enero de 2017, a las 8.00 horas.

17.3.Los lugares asignados serán definitivos durante toda la estadía en puerto.

17.4.Todos los barcos participantes del Circuito Atlántico Sur Rolex Cup deberán dejar libres las amarras de Punta del Este el día domingo 22 de enero de 2017 a las 10 horas.

17.5.Los barcos que no corran las regatas organizadas en Punta del Este, deberán dejar libre el lugar inmediatamente y además perderán su condición de participante en el Circuito, debiendo hacerse cargo de los aranceles de amarra directamente en Hidrografía y no tendrán derecho a devolución o reintegro de la inscripción abonada.

17.6.Los propietarios de los barcos, a más tardar 24 horas después de arribar al Puerto de Punta del Este, deberán realizar el trámite de entrada presentando el certificado de matrícula en la Oficina de Hidrografía.

17.7.PARQUE CERRADO: no habrá parque cerrado en Punta del Este y se permitirá el lavado de fondo.

18. EXENCIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN:

Como parte del proceso de inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente exención de derechos de prensa e imagen.

Los competidores y tripulantes de los barcos participantes garantizan al YACHT CLUB ARGENTINO, YACHT CLUB OLIVOS, YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, YACHT CLUB URUGUAYO, ROLEX S.A., compañías afiliadas, y otros auspiciantes, sin contraprestación alguna, el derecho absoluto y el permiso de usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico como así también las representaciones de los barcos en cualquier medio (televisión, impresos e Internet), incluyendo coberturas de video, con la finalidad exclusiva de anunciar, promover, relatar y difundir informaciones relacionadas con la participación de los competidores y del CIRCUITO ATLÁNTICO SUR ROLEX CUP.

Los competidores y tripulantes autorizan sin contraprestación alguna, a ROLEX S.A., compañías afiliadas y otros auspiciantes a usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico como así también las representaciones de los barcos en la revista “Perpetual Spirit by ROLEX” editada por ROLEX S.A.

Los nombres, voces, imágenes, semejanzas y material biográfico de los competidores y tripulantes no serán usados por ROLEX S.A., compañías afiliadas y otros auspiciantes de ninguna forma que constituya promocionar productos de ROLEX, salvo que el competidor o tripulante esté comprometido con ROLEX S.A., compañías afiliadas y otros auspiciantes para promocionar sus productos o dé su consentimiento escrito para tal fin. Esta exención de Derechos de Imagen y Difusión también será extensiva a otros auspiciantes del evento.

***ESTE EVENTO CUENTA CON EL APOYO DEL
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE DE
URUGUAY, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL
DE HIDROGRAFÍA DE URUGUAY,
LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
MALDONADO Y LA MUNICIPALIDAD DE
VICENTE LÓPEZ***

...



CUANDO LA PERSEVERANCIA PERMITE SUPERAR TODOS LOS RETOS, SE HACE HISTORIA.

Este reloj presenció el trabajo en equipo
en su máxima expresión y regatas en alta mar
bajo las condiciones más exigentes.
Acompañó a quienes compiten con pasión
y precisión en la Sydney Hobart.
No solo marca el tiempo. Marca su época.



OYSTER PERPETUAL YACHT-MASTER II



ROLEX SYDNEY HOBART YACHT RACE
SYDNEY, AUSTRALIA
COMIENZO 26 DE DICIEMBRE, 2016

